Municipalidad
Monte Patria
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA I.D 2997-82-L117.

Decreto Alcaldicio Nº 13.620.-

Monte Patria, 23 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Pedido de materiales N° 2803 de fecha 29/08/2017 Emitido por Secpla;
- Términos Técnicos de Referencia;
- Decreto Alcaldicio N° 12.929, de fecha 05/10/2017, Aprueba términos de referencia y Nombra Comisión Evaluadora de Propuesta Publica, ID 2997-82-L117;
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informes Razonado de fecha 23.10.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23.10.2017 Municipal; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

1.- ADJUDIQUESE la Propuesta Pública **"ADQUSICION DE MATERIALES PARA SEDE ADULTO MAYOR."**, al oferente COMERCIAL DON OSCAR LTDA R.U.T N° 76.149.466-K. Conforme se establece en Informe Razonado de fecha 23.10.2017.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra y contrato respectivo, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación y Bases Administrativas del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar será de $ 1.586.591.- IVA Incluido (Un millón quinientos ochenta y seis mil quinientos noventa y un peso.)

4.- ESTABLÉZCASE que el plazo de ejecución será de 1 dias corridos a contar de la fecha de emisión de la orden de compra.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Presupuestaria Nº 215. 215-22-04-012-001-001 **ADMINISTRACION OTROS MATERIALES Y REPUESTOS DIVERS** "área de gestión 2.8.1 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR

"Por orden del Alcalde"

ARC/aza
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes).
- DOM.